



INFORME DE CONSULTORÍA SST

INFORME FINAL

CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

JOHNNY PUBLICIDAD CALI S.A.S.,

SANTIAGO DE CALI

PERIODO DE TIEMPO DE LA CONSULTORÍA 2024 - 1

PRESENTADO POR

LUZ ELENA GOMEZ SERRATE

DOCENTE

CLAUDIA MILENA OSPINA LOPEZ

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD

ESCUELA DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA, TALENTO HUMANO Y SOCIEDAD

PROGRAMA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD

LABORAL

JUNIO 14 DE 2024

INFORME DE CONSULTORÍA SST

LISTADO DE TABLAS

| | |
|---|-------|
| Tabla 1. Normograma de requisitos legales | 9-16 |
| Tabla 2. Datos generales de la empresa | 17 |
| Tabla 3. Empleados por cargo | 19 |
| Tabla 4. Resumen del resultado de la evaluación bajo la resolución 0312 del 2019 | 22-24 |
| Tabla 5. Información Básica del Convenio de Consultoría | 29 |
| Tabla 6. Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 | 36 |



INFORME DE CONSULTORÍA SST

LISTADO DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Mapa de localización | 17 |
| Figura 2. Logo de la empresa | 18 |
| Figura 3. Resultado del diagnóstico decreto 1072 del 2015 | 21 |
| Figura 4. Cronograma | 28 |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1 INTRODUCCIÓN | 6 |
| 2 DIAGNÓSTICO..... | 9 |
| 2.1 NORMATIVIDAD..... | 9 |
| 2.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA | 17 |
| 3 PROBLEMA | 24 |
| 4 JUSTIFICACIÓN..... | 25 |
| 5 OBJETIVOS..... | 27 |
| 5.1 OBJETIVO GENERAL | 27 |
| 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 27 |
| 6 CRONOGRAMA | 28 |
| 7 DATOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA | 29 |
| 8 MARCO CONCEPTUAL | 30 |
| 9 1 METODOLOGÍA UTILIZADA | 35 |
| 9.1 ENFOQUE: | 36 |
| 9.2 1.2 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN | 37 |
| 10 . RESULTADOS | 39 |
| 11 CONCLUSIONES..... | 43 |
| 12 RECOMENDACIONES | 44 |
| 13 ANEXOS..... | 46 |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

RESUMEN / SUMMARY

Esta consultoría se basó en un plan de mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para la empresa Johnny Publicidad Cali SAS., siguiendo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del año 2015 y la Resolución 0312 del año 2019. La finalidad es brindar una orientación y asesoría a la empresa con el fin de fortalecer su sistema de gestión, a través de una metodología que combina la investigación aplicada e incluye enfoques cuantitativos y cualitativos. Gracias a este enfoque, se logra realizar una evaluación del sistema de gestión en SST., detectando las áreas que se podían mejorar.

El objetivo general es desarrollar una consultoría científico-técnica a la empresa para apoyar en la planificación y formación del SG-SST, fomentando así una colaboración mutua. Los logros alcanzados cumplen con las expectativas inicialmente planteadas con un alcance hacia los trabajadores directos y contratistas de la empresa, mediante diversas actividades como capacitaciones, reuniones con la alta gerencia.

Mediante la asesoría se logra un importante avance en el fortalecimiento de la implementación del sistema de gestión para la SG-SST mejorando las condiciones de seguridad y salubridad a la población trabajadora de la empresa Johnny Publicidad Cali SAS

PALABRAS CLAVE / KEY WORDS

Prevención, mejoramiento, asesoría, diagnóstico, condiciones.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

1 INTRODUCCIÓN

Contreras-Pacheco, O. E., y Lesmez-Peralta, J. C. (2021)., realizan un interesante análisis respecto al concepto de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo hacen desde tres perspectivas, en primer lugar, desde el ámbito jurídico, el segundo estratégico y por último el moral.

Desde el punto de vista jurídico, se centran en garantizar el debido cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y salud en el trabajo, en este sentido, explican que las acciones suelen tener un sentido o estar más motivadas por la coacción y también el temor a sufrir sanciones, sin si quiera tener algún incentivo sino aquel de cumplir con los requerimientos establecidos en las normas.

Por otro lado, explican el concepto de la SST. desde el ámbito estratégico, y tienen en consideración la adopción de medidas de intervención desde una perspectiva más técnica, donde se toman decisiones basadas en obtener beneficios importantes a largo mediano y plazo, ósea que se obtienen ciertas ventajas competitivas mejorando el desempeño en la empresa y así evitar las posibles pérdidas económicas.

Por último, explican el concepto de la SST desde la moral que está fundamentada en los valores éticos, donde la prioridad es el bienestar de los trabajadores, se vela por que ese bienestar esté por encima de los lineamientos técnicos. Por lo tanto, consideran que las acciones dentro de las actividades de un sistema de gestión, son más motivadas por un compromiso con el bienestar de ser humano, la integridad física y mental de los trabajadores.

Teniendo en cuenta estas tres perspectivas sobre la gestión del riesgo laboral, cada uno de ellos refleja diferentes enfoques respecto a la implementación de medidas de

INFORME DE CONSULTORÍA SST

seguridad y salud en el entorno laboral, sin embargo, todos van enfocados en un mismo fin, que es la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

Cuando se habla del diseño y de la implementación de un sistema de gestión en SST., se puede decir que este, es la forma de construir el paso a paso de una serie de procesos y acciones que van encaminados en el bienestar integral de los trabajadores basado en la prevención de los riesgos laborales los cuales son fundamentales para la consecución de una mejora continua bajo unos lineamientos que garanticen un entorno laboral que sea lo más seguro y saludable.

El presente documento se centra en el desarrollar un plan de mejora dentro del sistema de gestión de la SST en la empresa Johnny Publicidad Cali S.A.S., con el propósito de identificar las áreas del ciclo PHVA con más debilidades y proponer acciones que lo fortalezcan. Para ello, se realizó un diagnóstico basado en los lineamientos establecidos primeramente en el Decreto 1072 del año 2015 y, por otro lado, otra evaluación basada en los estándares mínimos de la Resolución 0312 del año 2019, así como también en la consulta de diferentes fuentes técnicas especializadas en el tema.

Los hallazgos obtenidos durante el proceso de diagnóstico, se tratarán en detalle, así como también las recomendaciones dadas y las acciones propuestas para la mejora continua del SG-SST. Por otro lado, se presentan los resultados de la evaluación según los requisitos establecidos dentro del marco normativo, para así evidenciar el cumplimiento de la norma y revisar las áreas susceptibles para una acción de mejora. En ese mismo contexto, se describen cuáles son las acciones preventivas y correctivas sugeridas, y las estrategias para fomentar una cultura organizacional orientada a la seguridad y la salud en el trabajo.



INFORME DE CONSULTORÍA SST

Este trabajo busca contribuir al mejoramiento del SG-SST de la empresa Johnny Publicidad Cali S.A.S., y también representa una oportunidad significativa para la formación educativa y el avance como una profesional en la gestión del riesgo laboral.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

2 DIAGNÓSTICO

2.1 NORMATIVIDAD

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:

- Decreto 1072 de 2015, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las disposiciones para la implementación del SG-SST
- Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos del SG-SST, Artículo 5, numeral 1 y Artículo 11 numeral 2.

Se relaciona la normatividad que fundamenta la estructura del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa Johnny Publicidad Cali SAS.

Tabla 1. Normograma de requisitos legales

Normograma de requisitos legales:

| Norma | Año | Disposición | Artículo | Descripción del requisito |
|--------------|------|--|----------|---|
| Leyes | | | | |
| Ley 9 | 1979 | Código Sanitario Nacional para la protección del Medio Ambiente | Todos | Brindar protección al medio ambiente en todas las actividades realizadas por la Empresa |
| Ley 100 | 1993 | Garantizar los derechos de la persona y comunidad para obtener calidad de vida y dignidad humana | Todos | Velar por la protección de todos los colaboradores. |
| Ley 181 | 1995 | Fomento Recreación y Deporte | Art. 23 | Establecer actividades de recreación y deporte en busca de adquisición de Estilos de vida saludable |
| Ley 1010 | 2006 | Acoso Laboral | Todos | Adecuación del reglamento interno de conformidad con lo dispuesto en la ley |
| Ley 1335 | 2009 | Prevención y consumo de tabaco | Todos | Establecer una política y actividades que contribuyan a la prevención de uso y abuso de alcohol, tabaco y sustancia psicoactivas. |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | | | | |
|-----------------|------|---|--------------|--|
| Ley 776 | 2012 | Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. | Todos | Todos los trabajadores cuentan con afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales |
| Ley 1616 | 2013 | Salud mental y otras disposiciones | Artículo 9°. | Salud Mental y Prevención del Trastorno Mental en el Ámbito Laboral. Las Administradoras de Riesgos Laborales |
| Ley 1562 | 2012 | Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. | Todos | Aplicación de la norma, modificación del Programa de Salud Ocupacional, para la aplicación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. |
| Ley 2101 | 2021 | tiene por objeto reducir la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos y garantías de los trabajadores. | Todos | reduce la jornada laboral semanal de manera gradual sin disminuir el salario de los trabajadores |
| Ley 2191 | 2022 | Por medio de la cual se regula la desconexión laboral - ley de desconexión laboral | Todos | Esta ley tiene por objeto crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y sus formas de ejecutarse, así como en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral. |
| Decretos | | | | |
| Decreto 0723 | 2013 | Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y actividades de alto riesgo. | Todos | Afiliación al sistema general de riesgos profesionales en Colombia, creación del COPASST, reuniones del COPASST |
| Decreto 1477 | 2014 | Nueva tabla de enfermedades laborales modificada por el Decreto 676 de 2020 | Todos | Se adopta la nueva tabla de enfermedades profesionales. Como novedad, la nueva tabla incluye enfermedades como el estrés y el cáncer ocupacional y consagra la relación de causalidad de enfermedad profesión de tal manera que en caso que una enfermedad no figure en la tabla, pero se demuestre relación de causalidad con el factor de riesgo ocupacional, |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | | | |
|--------------|------|---|--|
| | | | será reconocida como enfermedad profesional. |
| | | | Los empleadores que tengan a su cargo uno o más trabajadores deben estar afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales. |
| | | Art 2.2.4.1.1. Selección | |
| | | Art 2.2.4.1.2. Desarrollo de programas y acciones de prevención | Decreto 1530/1996. Art7.En el formulario de afiliación de la empresa, la ARL se comprometerá para con la respectiva empresa a anexas un documento en el que se especifiquen los programas y las acciones de prevención que en el momento se detecten y requieran desarrollarse a corto y mediano plazo. |
| | | Art 2.2.4.1.3. Contratación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas | Decreto 1530/1996 Art9.. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente. |
| Decreto 1072 | 2015 | Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo | Decreto 472/2015. Reporte de accidentes y enfermedades a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales. |
| | | Artículo 2.2.4.1.7. | |
| | | Título 4, Capítulo 6. Decreto 1443/2014 | Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo |
| | | Art 2.2.4.6.25. | Formular el plan de emergencias para responder ante inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos |
| | | Artículo 2.2.4.6.24 | Desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | | | | |
|--------------|------|---|-------|---|
| | | | | ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control. |
| Decreto 0472 | 2015 | Se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales | Todos | Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1563 | 2016 | Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones. | Todos | Verificación de cumplimiento de la norma afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del personal que labora como contratista o prestación de servicios independiente. |
| DECRETO 780 | 2016 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social | Todos | compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud |
| DECRETO 2157 | 2017 | Por el cual se dictan las directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgos de desastres. | Todos | Verificación de cumplimiento de la norma donde la empresa por su actividad económica es generadora de amenazas para su entorno. |
| DECRETO 1496 | 2018 | Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado | Todos | Se establecen los criterios técnicos para la clasificación de los productos químicos con sus indicaciones del peligro, simbología palabras de advertencia. |
| DECRETO 1273 | 2018 | Por el cual se establece el pago de la seguridad social para contratistas | Todos | Se modifica el artículo 2,2,1,1,1,7 se adiciona el título 7 a la parte del decreto 780 de 2016 reglamento del sector salud. Aportes a la seguridad social. |
| Decreto 1630 | 2021 | Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión | Todos | reglamenta la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo. |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | | | | |
|---------------------|------|---|-------|---|
| | | del riesgo, y se toman otras determinaciones | | |
| Decreto 1252 | 2021 | Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial | Todos | modifica el Decreto 1079 de 2015 en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. |
| Decreto 416 | 2022 | Por medio del cual se modifican los artículos 5, 6, 19 y 29 del Decreto 109 de 2021 con el propósito de actualizar el Plan Nacional de Vacunación | Todos | Modifica los artículos 5, 6, 19 y 29 del Decreto 109 de 2021 |
| Decreto 0221 | 2023 | Por el cual se adiciona el Título 14 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 y se definen las directrices para la puesta en marcha y funcionamiento a nivel territorial de la Ruta Integral para la Atención Integral para personas expuestas al asbesto | Todos | Define las directrices de la Ruta Integral para la Atención Integral para personas expuestas al asbesto |
| Resoluciones | | | | |
| RESOLUCION 2400 | 1979 | Estatuto de seguridad industrial | Todos | La empresa cumple con lo estipulado en esta norma sobre la aplicación de todos sus artículos en materia de vivienda, higiene, seguridad industrial, en todos los establecimientos de trabajo. |
| Resolución 2013 | 1986 | Comité Paritario de Salud Ocupacional | Todos | Conformar el COPASST, asignar roles y responsabilidades, cronograma de reuniones. |
| RESOLUCION 1075 | 1992 | Control del fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo | Todos | Políticas No alcohol y abuso de sustancias psicoactivas. |
| RESOLUCION 1995 | 1999 | Historias Clínicas | Todos | Conservación de Historias Clínicas laboral del Trabajador, que contengan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso. |
| Resolución 705 | 2007 | se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio | Todos | Sel deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en las instalaciones. |
| RESOLUCION 1401 | 2007 | Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo | Todos | Realizar investigación de accidentes e incidentes de trabajo. |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | | | | |
|---------------------|------|---|-------------------------------------|---|
| RESOLUCION 2646 | 2008 | Factores de riesgo psicosociales en el trabajo y determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional. | Artículos 6,7,8,9 al 13, 16, 17, 20 | Identificar peligros y valorar riesgos psicosociales y definir controles para los mismos. |
| RESOLUCION 652 | 2012 | Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas | | |
| RESOLUCION 90708 | 2013 | Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. | Artículo 2, 6, 8, 10 | Contar con el personal competente para mantenimiento preventivo e instalación de redes y acometidas eléctricas. |
| RESOLUCIÓN 0089 | 2019 | Por la cual se adopta la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. | Todos | En ella se garantiza el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud: Organizar dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud. |
| RESOLUCIÓN 0312 | 2019 | Por la cual se Redefinen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. | Todos | Implementar estándares que son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales |
| RESOLUCIÓN 2389 | 2019 | Por la cual se definen los lineamientos generales para la operación del Sistema General de Riesgos Laborales | Todos | Establece los lineamientos generales la operación del SGRL. En el sistema de Afiliación Transaccional donde se establece el SAT. Y el reporte de novedades de las empresas y los trabajadores, al igual que los empleados independientes. |
| RESOLUCIÓN 7495 | 2020 | por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 'Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial' del Ministerio de Transporte | Todos | Se adoptan diversas medidas para el PESV |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | | | | |
|------------------|------|---|-------|--|
| RESOLUCIÓN 777 | 2020 | Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas | Todos | Se adoptan diversas medidas para el COVID-19 |
| RESOLUCIÓN 754 | 2020 | Por la cual se establecen los requisitos para la expedición y renovación en Colombia de la Licencia de seguridad y salud en el trabajo | Todos | Licencias SST |
| Resolución 754 | 2021 | Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo | Todos | La Resolución 754 de 2021 establece los requisitos para expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| Resolución 4272 | 2021 | Por el cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas | Todos | |
| Resolución 3077 | 2022 | Por el cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031 | Todos | En ejercicio de las facultades legales, en especial la que le confiere el numeral 7 del artículo 6 del decreto Ley 4108 de 2011 |
| Resolución 2764 | 2022 | Por el cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial | Todos | |
| Resolución 1151 | 2022 | Modificación anexo técnico de la resolución que estableció los requisitos y procedimiento para la expedición de la Licencia de Seguridad en el Trabajo | Todos | En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 |
| Resolución 2467 | 2022 | Adopta el reglamento de higiene y seguridad para la prevención y el control del riesgo por exposición a sílice cristalina respirable. | Todos | |
| Resolución 3032 | 2022 | Por el cual se expone la Guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el decreto 2060 del 2003 | Todos | En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en particular las conferidas en el título III de la ley 9 de 1979, e numeral 2 del artículo 22 del decreto ley 4108 del 2011 |
| Resolución 40595 | 2022 | Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. | Todos | en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en los artículos 1o y 3o de la Ley 769 de 2002, 12 de la Ley 1503 de 2011 modificado por el artículo 110 del Decreto ley 2106 de 2019, 1o de la Ley 2050 de 2020, 6o numerales |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

6.2 y 6.3 del Decreto número 87 de 2011

| | | | | |
|--|------|---|-------|---|
| Resolución 4647 | 2022 | Por medio del cual se conforma una comisión denominada Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género | Todos | |
| Resolución 3050 | 2022 | Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones. | Todos | adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral. |
| Circulares | | | | |
| Circular Unificada de la Dirección Nacional de Riesgos Profesionales | 2004 | Condiciones del lugar de trabajo | Todos | Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran. |
| Circular 015 | 2022 | Asumir el costo de evaluaciones médicas ocupacionales | Todos | |
| Circular 069 | 2022 | Prevención y atención de casos de violencia y acoso laboral, competencias de los inspectores de trabajo y seguridad social relacionadas al fuero de protección legal contemplado en el artículo 11 de la ley 1010 de 2006 | | recuerda a empleadores y trabajadores el fuero de protección legal en casos de acoso laboral |
| Circular 021 de 2023 | 2023 | Ampliación de plazo registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST | Todos | Se amplía el plazo para el registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST |
| Circular 026 | 2023 | Se permite exhortar y/o recordar algunos aspectos relacionados a la prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas LGBTIQ+ en el ámbito laboral. | Todos | recuerda a empleadores y contratantes la normatividad vigente para prevención y atención del acoso laboral y sexual. |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

2.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA

2.2.1. Datos generales de la empresa

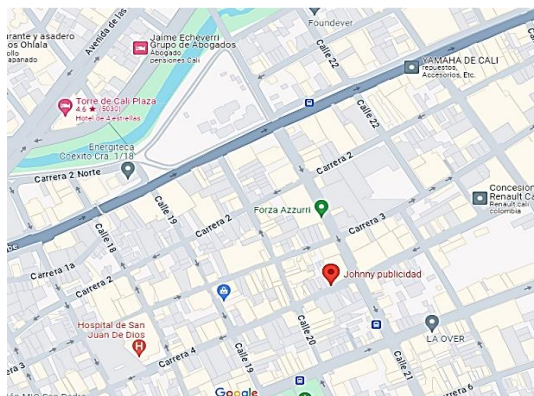
Tabla 2. Datos generales de la empresa

| |
|---|
| Razón social: Johnny Publicidad Cali S.A.S. |
| NIT: 901.491.438-6 |
| Ciudad: Santiago de Cali |
| Departamento: Valle del Cauca |
| Dirección: Carrera 4 # 16 - 87 |
| Teléfono: 602 8812929 |
| Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 2 1811 |
| Nombre de la actividad económica: Actividades de impresión, incluye la impresión directa de avisos sobre productos de madera, plástico, metal, papel, vidrio y cerámica |
| Nombre de la ARL: Sura |
| Clase o tipo de riesgo de la actividad principal de la empresa: I |
| Tipo de sector económico: Servicios |

2.2.2 Mapa de localización (Fuente: www.google.com/maps) Imagen de:

<https://www.google.com/maps/place/Johnny+publicidad/@3.4576737,-76.5286703,17.26z/data=!4m6!3m5!1s0x8e30a6427de8826f:0xb42a51e28abc1f98!8m2!3d3.4559315!4d-76.5252963!16s%2F1q5gj0tv2?authuser=0&entry=ttu>

Figura 1. Mapa de localización



INFORME DE CONSULTORÍA SST

2.2.3 Descripción de la empresa

La empresa **JHONNY PUBLICIDAD CALI S.A.S.**, fue fundada en el año 2022 en la ciudad de Santiago de Cali - Valle por el Señor Jhonny Humberto Villota Gamboa.

JHONNY PUBLICIDAD CALI S.A.S., desarrolla productos y servicios enfocados a la impresión digital en gran formato como: Avisos luminosos, vallas, impresiones sobre madera, vidrio, cartón, acrílicos, metal, corte en plotter, calcomanías, pendones rompe tráfico entre otros.

La empresa ofrece servicios en la publicidad gráfica y responde a las necesidades y exigencias de clientes con nuevas tecnologías del mercado.

2.2.4 Logo de la empresa

Figura 2. Logo de la empresa



2.2.5 Estructura organizacional

La estructura organizacional no se define por organigrama, pero se compone de dos áreas principales: Administrativo y Operativo. En el área Administrativa, hay un auxiliar de apoyo que se encarga de tareas administrativas fundamentales. En el área Operativa, hay cinco diseñadores gráficos y operarios de máquinas, un mensajero, un auxiliar de taller, un soldador con funciones diversas, y un empleado para oficios varios. En total la empresa cuenta con diez empleados distribuidos en estas áreas para llevar a cabo sus operaciones.

INFORME DE CONSULTORÍA SST
2.2.6 Empleados por cargo:

Tabla 3. Empleados por cargo

| Área | Tipo de contrato | Cargos | Número de trabajadores |
|----------------|------------------|--|------------------------|
| Administrativo | Indefinido | Auxiliar de Apoyo | 1 |
| Operativo | | Diseñador gráfico y operario de maquinas | 5 |
| | | Mensajero | 1 |
| | | Auxiliar de taller | 1 |
| | | Soldador y funciones varias | 1 |
| | | Oficios varios | 1 |
| TOTAL | | | 10 |

2.2.7 Aspectos positivos y negativos

Mención y desarrollo de aspectos de interés sobre el resultado de la evaluación de requisitos mínimos según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 (positivos y negativos), y de la legislación específica según el sector económico en lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo al diagnóstico inicial realizado bajo el decreto 1072 del 2015, se mencionan los siguientes aspectos de los resultados los cuales fueron evaluados teniendo en cuenta los lineamientos:

1. Programa Estructura Empresarial: La calificación es de 53%

En este primer ítem, el diagnóstico refleja que la empresa cuenta con una evaluación inicial del SG-SST, cuenta con una política de Seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, carece del documento SG-SST, por otro lado, también se evidencia que hay un plan de trabajo anual que falta ser actualizado. No cuentan con unos indicadores de resultado y los procesos de inducción y reinducción les falta fortalecer los procedimientos. También falta capacitar a los miembros del COPASST y del Comité de convivencia laboral.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

2. Programa de preparación y atención ante emergencias: La calificación es de 20%

En este ítem se evidencia que no se ha elaborado ninguna actividad por falta de planificación y no contaban con los recursos suficientes para la compra de los elementos para la preparación y respuesta ante emergencias. Ante esto no se evidencia un plan de emergencia ni algún procedimiento para la atención de situaciones de pánico.

3. Programa Prevención y Protección Colectiva e Individual: Calificación: 68%

Aunque se realizan inspecciones de seguridad y se disponen de algunos formatos, les falta mejorar algunos procedimientos de trabajo seguro para actividades críticas.

4. Programa Promoción y Prevención en Salud: Calificación: 55%

No realizan actividades de prevención ante enfermedades laborales. El perfil sociodemográfico se encuentra desactualizado, las condiciones de salud son muy básicas, se requiere de un enfoque más integral en la promoción de la salud de los trabajadores.

La matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (Matriz IPEVR) está desactualizada y no es adecuada, le faltan elementos importantes dentro de su análisis. Y también falta la participación de los trabajadores en la identificación de los riesgos en sus áreas de trabajo.

5. Programa programas de vigilancia epidemiológica: calificación: 15%

En este punto se identifican deficiencias respecto al seguimiento de enfermedades, falta realizar actividades de capacitación en la prevención y promoción.

6. Programa Gestión en la Prevención de Enfermedades Laborales: Calificación: 60%

Se requiere mayor participación por parte de los trabajadores respecto a la prevención de enfermedades laborales.

7. Sistema de Gestión en SST: Calificación: 44%

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Hay compromiso por parte de la alta gerencia, sin embargo, requiere un acompañamiento para la continua revisión y actualización del sistema de gestión garantizando la efectividad y el cumplimiento normativo.

Resumen del resultado de la evaluación bajo el decreto 1072 del 2015:

Figura 3. Resultado del diagnóstico decreto 1072 del 2015.

| RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | |
|--|---|--------------------|------------------------------|----------------|
| No. | PROGRAMA | EVALUACIÓN INICIAL | PORCENTAJE | CONCEPTO FINAL |
| 1 | 1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL | 53 | 53% | DEFICIENTE |
| | 2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 20 | 20% | DEFICIENTE |
| | 3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL | 68 | 68% | ACEPTABLE |
| | 4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD | 55 | 55% | DEFICIENTE |
| | 5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO | 58 | 58% | DEFICIENTE |
| 2 | 6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | 60 | 60% | ACEPTABLE |
| | 7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES | 60 | 60% | ACEPTABLE |
| 3 | 8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA | 15 | 15% | DEFICIENTE |
| 4 | 9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST | 35 | 44% | DEFICIENTE |
| TOTAL | | 433% | DEL TOTAL DE PUNTOS POSIBLES | |
| CALIFICACIÓN GLOBAL G-SST | | | BAJO | |

Por otro lado, se lleva a cabo el diagnóstico basado en la resolución 0312 del año 2019, se tiene en cuenta los requisitos o estándares mínimos que dicta la norma para empresas con 10 o menos trabajadores y que están clasificadas en riesgo I, II y III.

De acuerdo a esta resolución, se definen los requisitos mínimos cuanto a la implementación del sistema de gestión SST., establece los criterios y modos de verificación a tener en cuenta y que deben cumplir, teniendo en cuenta las características de la empresa la empresa Johnny Publicidad Cali SAS., deben cumplir con un mínimo de 7 estándares.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Actualmente no hay una persona fija en la empresa que realice actividades en la gestión de los riesgos laborales, sin embargo, cuentan con un asesor externo que los visita solamente cuando ellos requieren algo.

Respeto a la afiliación al sistema general de la seguridad social, la empresa si cumple con este requisito, lo cual es un punto positivo.

Por otro lado, se observó que responsable del SG-SST cuenta con el curso de las 50 horas de capacitación, pero está vencido. Se requiere actualizar el curso de las 20 horas para cumplir con los requisitos mínimos.

En cuanto al programa de capacitación en SST., se hace necesario actualizarse y sobre todo ejecutarse, para ello es importante el compromiso de la gerencia con brindar los espacios para las capacitaciones.

El plan anual de trabajo del SG-SST., es del año 2023, falta actualizar, lo cual es un punto a tener en cuenta.

En las evaluaciones médicas laborales, se evidencia que la empresa cumple con este requisito, ya que cuenta con los exámenes del año presente.

Por último, es necesario establecer contacto con la ARL y realizar la evaluación y valoración del sistema de gestión.

Resumen del resultado de la evaluación bajo la resolución 0312 del 2019:

Tabla 4. Resumen del resultado de la evaluación bajo la resolución 0312 del 2019

| No | Ítems | Cumple | Calificación | Observaciones |
|----|--|--------|--------------|--|
| 1 | Asignación de persona que diseña e implemente el Sistema de Gestión de SST, técnico tecnólogo o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un | SI | 12.50% | Se cuenta con documento ANEXO SST diseñado en el año 2022 por un profesional en SST., no se cuenta con personal a cargo de |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | la gestión SST en la actualidad |
|---|---|----|--------|---|
| 2 | Afiliación vigente a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente de todos los colaboradores dependientes, sin distinción de funciones o cargo. | SI | 12.50% | Se cuenta con afiliación vigente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente de todos los colaboradores dependientes. |
| 3 | Responsable del SG-SST que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. | SI | 12.50% | Cuenta con responsable SST, personal administrativo con curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas |
| 4 | Diseño y ejecución de programa o actividades de Capacitación en SST como lo son la promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control. | NO | 0.0% | Se cuenta con documento ANEXO SST diseñado en el año 2022 por profesional SO. Se debe actualizar. Es muy complejo dar capacitaciones. |
| 5 | Existe Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o representante legal, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual. | NO | 0.0% | Se cuenta con documento plan de trabajo anual 2023, faltan por implementar varios temas de SST y otros que requiere actualización |
| 6 | Se realizan las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador, como lo son los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso. | SI | 12.50% | Se cuenta con evaluaciones medicas ocupaciones del año presente. |
| 7 | Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos con el acompañamiento de la ARL. | SI | 12.50% | No cuenta con teléfono de contacto de asesor de ARL. Cuenta con un asesor externo en SST. No se ha realizado evaluación y valoración de riesgos en el presente año. |
| 8 | Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos. | SI | 0 | Se cuenta con documentos como matriz de identificación de riesgos y peligros, pero hay equipos que no cuentan con dispositivos |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | | |
|--------------|---------|------------------------------------|
| | | de seguridad como guardas u otros. |
| TOTAL | 75,00% | |
| CALIFICACIÓN | CRITICO | |

3 PROBLEMA

Según los indicadores de riesgos laborales del Ministerio de Salud y Protección Social desde el 2018 hasta abril del 2024, las empresas de servicio de impresión ha sido uno de los sectores económicos con pocos registros de accidentes o enfermedades laborales a nivel nacional.

En la empresa Johnny Publicidad Cali SAS. Desde el año de creación (2022), se ha presentado un accidente laboral sin mayores consecuencias, y se han tomado las medidas correctivas frente a la seguridad y salud de los trabajadores, sin embargo, hay algunos factores que falta por mejorar en la gestión del riesgo laboral para que sea eficaz. La empresa está en el proceso de implementación conforme a los 7 estándares mínimos que exige la norma, sin embargo, por el crecimiento que ha registrado desde el 2023, se sugiere implementar los 21 estándares mínimos.

De acuerdo al diagnóstico realizado bajo el decreto 1072 del año 2015, hay algunos aspectos que deben mejorar. En la documentación se evidencia que no cuenta con un documento o manual del SG-SST, por otro lado, tampoco se evidencia un procedimiento para las actividades de Inducción, reinducción y capacitación, en este sentido es importante contar con este procedimiento para evitar sanciones frente a esto. Por otro lado, se evidencia que el Plan de trabajo anual del SG-SST está desactualizado. Tampoco se evidencia capacitaciones al COPASST y Comité de CL, por lo cual se hace necesario realizar urgente.

Por otro lado, no se cuenta con un plan de preparación y atención ante algunas emergencias, esto puede acarrear pérdidas humanas y económicas.

En cuanto al programa de prevención y protección colectiva e individual, no se cuenta con un método de trabajo seguro para tareas críticas, en este caso para el operario de maquina laser, ya que, en la revisión del ausentismo del año 2023, se logra evidenciar un accidente de

INFORME DE CONSULTORÍA SST
trabajo por la manipulación de esta máquina. Por lo cual es importante elaborar un procedimiento de Trabajo seguro para esta tarea y también debe ser identificado en la Matriz IPEVR, ya que no se tiene en cuenta.

En el programa promoción y prevención en salud, se puede evidenciar si cuenta con la encuesta del perfil sociodemográfico y condiciones de salud, pero no se evidencia el informe de los resultados de las encuestas.

No se evidencia formato de reporte de condiciones y actos inseguros conforme a matriz de IPEVR, por lo tanto, es importante asesorar sobre la importancia de hacer partícipes a los trabajadores de la empresa de reportar los riesgos en sus áreas de trabajo y actividades laborales.

4 JUSTIFICACIÓN

La viabilidad de implementar las acciones y realizar cambios organizativos está determinada por la disponibilidad de los recursos que cuenta la empresa Johnny Publicidad Cali SAS. Estas acciones están encaminadas para ser prácticas y adaptables de acuerdo a las necesidades de la empresa, haciéndolas factibles y estratégicas frente al entorno laboral actual (C. Luna, 2019).

La importancia de esta consultoría radica en la capacidad para abordar las debilidades identificadas en los diferentes programas del sistema de gestión de la seguridad y salud de la empresa, basado con el diagnóstico realizado, para lograr cumplir con el objetivo planteado. Emplear los métodos cualitativos y cuantitativos conlleva a grandes retos y algunas limitantes durante su desarrollo si solo se empleara una de ellas, podría de carecer de contexto para entender el planteamiento del problema de manera completa, ya que la metodología cualitativa solamente podría limitar la capacidad de evaluar objetivamente el sistema de gestión ya que dificultaría el seguimiento de la gestión del cambio. Por otro lado, la metodología cuantitativa solamente, no podría identificarse a fondo las causas del problema.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Es importante contar con el apoyo de la empresa, para abordar estos aspectos de forma prioritaria, dado las características de algunas deficiencias identificadas, ya que la no solución a estos problemas puede acarrear consecuencias graves como daños a la salud, accidentes laborales o acciones legales.

El Observatorio de SST del Consejo Colombiano de Seguridad, publicó un informe sobre la cantidad de siniestros laborales que se presentaron en el 2023 donde recalca que hubo un pequeño descenso en los accidente de trabajo frente al 2022, sin embargo el Valle del Cauca está en tercer lugar a nivel nacional con mas accidentes laborales, por ello es de vital importancia dar continuidad a la labor que implica la gestión de los riesgos laborales para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

Esta consultoría está basada en los principios establecidos de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y los lineamientos establecidos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en la empresa.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa JOHNNY PUBLICIDAD CALI S.A.S., con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 para la empresa JOHNNY PUBLICIDAD CALI S.A.S., y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa JOHNNY PUBLICIDAD CALI S.A.S.
- Desarrollar las actividades contempladas en la cláusula cuarta del convenio con la empresa JOHNNY PUBLICIDAD CALI S.A.S.
- Presentar a la empresa los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST

INFORME DE CONSULTORÍA SST

INFORME FINAL

CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7 DATOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA

Tabla 5. Información Básica del Convenio de Consultoría

| | | | |
|---|--|------------|---------|
| Nombre de la consultoría | | | |
| Consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | |
| Número el convenio de colaboración | 20240314031619 | | |
| Nombre de la empresa | JOHNNY PUBLICIDAD CALI S.A.S. | | |
| NIT | 901.491.438 - 6 | | |
| Fecha de inicio | Año: 2024 | Mes: Marzo | Día: 19 |
| Fecha de finalización | Año: 2024 | Mes: Junio | Día: 05 |
| Entregables | Asesoría sobre las necesidades de contar con información sociodemográfica en la organización y generación de Infor Sociodemográfico y de condiciones de salud, realizará la Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesg - Matriz IPEVR, asesorará en el Diseño del Plan de Trabaj Anual del SGSST, realizará el procedimiento Inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento, el procedimient de Trabajo Seguro de actividad crítica operativa identificad en la Matriz IPEVR, realizará capacitación Virtual al COPASST y Comité de Convivencia, y realizará sugerenci de acciones de mejora y acciones correctivas de acuerdo cc las necesidades de la empresa (Plan de Mejoramiento) | | |

Fuente: Convenio de colaboración Politécnico y la empresa Johnny Publicidad Cali SAS. (2024)

INFORME DE CONSULTORÍA SST

8 MARCO CONCEPTUAL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), conceptualiza la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1)

En Colombia la Ley 1562 del año 2012, la cual modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordenando la transición de lo que era anteriormente la Salud Ocupacional a la Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que hizo es tomar la definición de la OIT anteriormente referenciada, y cambia lo que antes era el Programa de Salud Ocupacional, para en adelante quede como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). De acuerdo con esto, los sistemas de gestión tienen la finalidad de ser desarrollado con un método que permite la evaluación y va encaminado al mejoramiento continuo de los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en las áreas de trabajo, realizando una gestión eficaz de los riesgos y peligros (OIT, 2011).

Por otro lado, el Decreto 1072 del año 2015, unifica las disposiciones legales en Colombia, estableciendo los requisitos mínimos exigibles que deben cumplir todas las empresas para garantizar unas condiciones laborales que sean seguras y saludables para todos los trabajadores y contratistas. Este decreto se fundamenta en la implementación del SG-SST, proporcionando un marco legal muy claro que las empresas deben seguir (Ministerio del Trabajo, 2015).

INFORME DE CONSULTORÍA SST

También la Resolución 0312 del año 2019, define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, clasificando los estándares según el tamaño de la empresa y su nivel de riesgo, y establece unos criterios específicos para la asignación de roles y de responsabilidades a los diferentes participantes del sistema fortaleciéndolos con educación continua y el monitoreo del SG-SST (Ministerio del Trabajo, 2019).

Podemos contar con la Guía Técnica Colombiana GTC 45, el cual es un documento clave para la implementación del SG-SST en Colombia. Esta guía proporciona directrices para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo y su objetivo es establecer un proceso lógico sistemático y etapas para la gestión de riesgos laborales, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores (ICONTEC, 2012). La GTC 45, maneja una metodología estructurada que permite que las organizaciones puedan identificar y mitigar los riesgos y peligros presentes en cada actividad laboral.

En este sentido, el enfoque sistemático de esta guía, es esencial para garantizar la efectividad de la valoración de los riesgos en materia de SG-SST y lograr cumplir con los requisitos legales establecidos por el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.

En la empresa objeto de estudio, se identifican varios riesgos que deben ser gestionados e intervenidos adecuadamente. Los principales riesgos son:

1. Riesgo Mecánico:

El cual está asociado con el uso de maquinaria y herramientas manuales y eléctricas como, por ejemplo, los procesos en soldadura, manejo de las pulidoras y la operación de máquinas láser.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Según la GTC 45, estos riesgos pueden ocasionar lesiones por cortes, golpes, atrapamientos, aplastamiento y amputaciones. En los procesos con soldadura, también se presentan otros riesgos y peligros como quemaduras, también inhalación de humos tóxicos y la exposición a radiaciones. Sin embargo, de acuerdo con la evaluación e inspección realizada, prevalece el riesgo mecánico, para ello es fundamental implementar las medidas de control como el uso de equipos de protección personal (EPP), una ventilación adecuada en caso de inhalación de humos, capacitación en procedimientos seguros de trabajo.

En la manipulación o manejo de las pulidoras, esta implica riesgos de proyección de partículas, cortes y posibles amputaciones, para ello se debe implementar unas medidas preventivas de seguridad que incluyen el uso de guardas de seguridad, los EPP, constante entreno y capacitación en el uso correcto de las herramientas.

Respecto al manejo de la máquina láser, ésta puede causar lesiones oculares y quemaduras, golpes y atrapamientos por la manipulación. Es importante también establecer procedimientos de trabajo seguro y el uso de EPP adecuados no pueden faltar como gafas de protección UV, guantes, y protector respiratorio.

2. Riesgo Químico:

Se presenta debido al manejo de tintas de impresión y otros productos químicos utilizados en la empresa. Según la GTC 45, estos riesgos incluyen la exposición a sustancias tóxicas cancerígenas y mutagénicas, que son además irritantes y corrosivas, estas pueden afectar la salud respiratoria, cutánea de los trabajadores.

Las tintas de impresión contienen solventes y otros compuestos químicos que son peligrosos para la salud. Por ello se hace necesario implementar sistemas de ventilación, el almacenamiento adecuado de productos químicos y capacitaciones en el manejo seguro de sustancias químicas.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

3. Riesgo Biomecánico:

Está relacionado con las posturas prolongadas y movimientos repetitivos en el puesto de trabajo, pudiendo causar trastornos musculoesqueléticos. Según la GTC 45, estos riesgos incluyen la adopción de posturas forzadas por el levantamiento de cargas y movimientos repetitivos. Cuando hablamos de posturas prolongadas, se refiere a trabajar en posiciones que son incómodas y se hacen durante largos periodos, los cuales puede provocar lesiones musculares y esqueléticas. Las medidas preventivas incluyen el diseño del puesto de trabajo, realizar las pausas activas y la capacitación en higiene postural.

Ahora bien, si hablamos de los elementos que son claves dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa Johnny Publicidad Cali SAS., podemos decir que para que se dé una buena implementación efectiva dentro de la empresa, depende de varios elementos clave que aseguran un enfoque más holístico y sistemático en dicha gestión, como por ejemplo:

Una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, que no es sino una declaración formal que refleja el compromiso de la empresa con la seguridad y salud de sus trabajadores, por un lado y por otro lado el compromiso de los trabajadores con el autocuidado. Esta política debe ser clara, comprensible, documentada, socializada con todos los empleados y revisada periódicamente para mantener su relevancia y efectividad (OHSAS 18001, 2007).

La matriz de identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos (IPEVR), y el establecimiento de objetivos y programas para gestionar estos riesgos, es una herramienta fundamental en el proceso, permitiendo así, una evaluación sistemática de los

INFORME DE CONSULTORÍA SST
riesgos y dándole un valor para la implementación de medidas de control adecuadas (ISO 45001, 2018).

Lo que respecta a la estructura organizacional y la asignación de responsabilidades, estas son esenciales para el funcionamiento un eficaz sistema de gestión. Es crucial contar con el apoyo de la alta dirección que demuestre compromiso, y permita la participación activa de los trabajadores a los comités: COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y el Comité de Convivencia Laboral (Ministerio del Trabajo, 2019). Esto incluye programas de inducción, reinducción, y capacitaciones en temas de SST, y brindando los espacios y el tiempo para la educación continua las cuales son cruciales para asegurar que todos los empleados estén equipados con el conocimiento y adquieran las habilidades necesarias para trabajar de manera segura y saludable manteniendo los registros detallados de todas las actividades realizadas (Cooper, 2015).

Frente a la preparación y respuesta ante emergencias, es relevante en el aspecto de garantizar la seguridad de la población laboral, adicional de ser una de las líneas estratégicas para garantizar la continuidad del negocio, de acuerdo al Decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.6.25, establece que toda empresa debe implementar de acuerdo a los lineamientos descritos en la norma y manteniendo las condiciones de prevención, preparación y respuesta ante cualquier emergencia.

Realizar la evaluación del desempeño del SG-SST., permite identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos que incluye el monitoreo de indicadores de desempeño, la realización de auditorías internas y la revisión periódica por la alta dirección (ISO 45001, 2018).

INFORME DE CONSULTORÍA SST

La mejora continua es un principio fundamental del SG-SST, basado en el ciclo de Deming que consiste en: Planificar – Hacer – Verificar y Actuar, (Ciclo PHVA). Este ciclo permite que el sistema de gestión se adapte y vaya en pos de mejora constantemente frente a los cambios en el entorno laboral que pudieran darse y medir resultados de las evaluaciones y auditorías (Fernández & Sánchez, 2020).

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

9 1 METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología utilizada en esta consultoría se basa en la investigación aplicada, cuyo objetivo es resolver problemas prácticos, específicos y mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) en la empresa objeto del estudio. Este tipo de investigación busca aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales, ofreciendo soluciones prácticas y efectivas.

ALCANCE:

INFORME DE CONSULTORÍA SST

El alcance de esta investigación es descriptivo y tiene como objetivo describir de manera detallada las características y condiciones actuales del SG-SST en la empresa Johnny Publicidad Cali SAS. También busca proporcionar un panorama más claro y preciso de la situación actual evaluada, identificando las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad.

Según Dankhe (1986), los estudios descriptivos son fundamentales para "describir las características de una población o fenómeno" y para establecer una base sólida para investigaciones futuras. Partiendo de este enfoque, es adecuado entender cómo se está implementando el SG-SST y qué factores influyen en su efectividad y cumplimiento.

9.1 ENFOQUE:

El presente documento emplea un enfoque mixto, que combina los métodos cuantitativos y cualitativos para proporcionar una visión integral y detallada de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

Es cuantitativo, ya que se utiliza para medir y analizar datos numéricos sobre la implementación, seguimiento y efectividad del SG-SST., permite evaluar de manera objetiva el cumplimiento de los estándares mínimos establecidas. Según Creswell (2014), el enfoque cuantitativo es muy útil para probar las teorías dadas y establecer relaciones causales entre variables.

El cualitativo, complementa al cuantitativo para proporcionar una comprensión más profunda de los contextos y posibles percepciones que estén relacionadas con la

INFORME DE CONSULTORÍA SST
implementación del SG-SST., y está enfocada en recoger información detallada y descriptiva a través de encuestas, entrevistas, inspecciones observaciones y análisis de documentos. Polanía Reyes (2020) se refiere a este método cualitativo dice que son especialmente útiles para explorar fenómenos muy complejos.

9.2 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para realizar el diagnóstico del SG-SST en la empresa Johnny Publicidad, se emplearán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de información:

1. Formatos de Diagnóstico del Decreto 1072 de 2015, el cual permite evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales establecidos en este decreto, incluyen indicadores de gestión y criterios muy específicos para medir la implementación y la efectividad del SG-SST en la empresa.
2. Evaluación Inicial de Estándares mínimos del Ministerio de Trabajo: Esta evaluación nos proporciona una revisión más detallada de los estándares mínimos que deben cumplir las empresas, establecidos en la Resolución 0312 del año 2019 y este se centra en aspectos claves como la planificación, la organización, la capacitación y la mejora continua del SG-SST.

Procedimiento:

Se solicitarán formatos de diagnóstico a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual está afiliada la empresa (SURA). Estos formatos están diseñados para ser utilizados por empresas afiliadas y están a disposición en su plataforma. Estos formatos se utilizarán para recopilar la información detallada sobre los temas planteados en la implementación del

INFORME DE CONSULTORÍA SST
SG-SST de la empresa. Esto incluye la revisión de documentos, entrevistas con empleados y la observación directa de las buenas prácticas en SST.

Análisis de la información. Los datos recolectados se analizarán utilizando técnicas de estadística para identificar los datos recolectados. Los resultados de estos se complementarán con análisis cualitativos que proporcione una comprensión más clara del estado actual de los componentes del SG-SST.

Elaboración de informes: Los hallazgos se presentarán en un informe, que incluye recomendaciones para la mejorar la gestión de los riesgos laborales dentro de la empresa. Este informe será revisado y validado con la participación de los responsables de SST de la empresa y de la universidad.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

10. RESULTADOS

Teniendo en consideración que la empresa Johnny Publicidad Cali SAS., es una empresa con menos de 10 trabajadores y se encuentra clasificada de acuerdo a la actividad principal riesgo tipo I conforme a la Resolución 0312 del 2019, le aplica los siete (7) estándares mínimos del SG-SST., sin embargo, en su artículo 23 donde trata sobre las obligaciones del empleador o contratante, la norma es clara al decir que “La implementación de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes”.

Fase diagnóstica:

Orientados en la metodología de la entidad educativa se realiza la verificación documental y calificación porcentual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con que contaba la empresa Johnny Publicidad Cali SAS., alcanzando una puntuación del 43% considerada dentro de la escala de BAJO (crítico). Situación que sustenta el planteamiento de un plan de mejora sustentada en el desarrollo de diferentes actividades en la gestión del riesgo laboral y las cuales se realizaron con la asesoría del estudiante en el proceso de consultoría técnico científico.

Fase de implementación:

Basado en la concertación de las actividades propuestas y documentadas en el convenio académico con los representantes de la empresa Johnny Publicidad Cali SAS. se desarrolla el

Comentado [MAMT1]: Estos se debieron organizar según cada uno de los objetivos con las actividades que cada uno de estos desencadenó.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

plan de mejora, con la ejecución de las siguientes actividades alineadas dentro de un cronograma de actividades:

- 1) Planteamiento del requerimiento en el diseño del Manual del sistema de gestión y su marco normativo.
- 2) Asesoría en la definición de los indicadores de estructura, proceso y resultado según el marco normativo y las expectativas de cumplimiento por parte de la empresa.
- 3) Diseño del Procedimiento de inducción, reinducción en el sistema de gestión en SST., para todos los trabajadores de contratación directa y contratistas.
- 4) Asesoría en la actualización del Plan de Trabajo Anual del SG-SST.
- 5) Capacitación al COPASST., en temas referentes a funciones de sus integrantes, inspecciones de seguridad industrial y procesos de investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- 6) Capacitación y acompañamiento al Comité de Convivencia laboral, en temas específicos como funciones del comité, prevención al acoso laboral, solución de conflictos y cuidado del clima laboral.
- 7) Diseño del protocolo para la elaboración del plan de emergencias.
- 8) Diseño del procedimiento de Trabajo Seguro para la actividad catalogada como crítica en el área operativa (procedimiento de trabajo seguro de la maquina cortadora laser).
- 9) Actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (Matriz IPEVR), según metodología GTC-45.
- 10) Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la encuesta sociodemográfica y desarrollo del informe de la caracterización de la población laboral y sus condiciones de salud.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

11) Capacitaciones al personal según plan anual de capacitaciones en temas como riesgo mecánico, riesgo químico y riesgo biomecánico.

Entrega de informes periódicos sobre los avances de los resultados a la gerencia de la empresa Johnny Publicidad Cali SAS.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas, la metodología utilizada para dichas actividades a partir del resultado del diagnóstico inicial del SG-SST conforme al marco normativo del Decreto 1072 del 2015.

Tabla 6. Entregable 1 Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015.

| Actividades | Método(s) de trabajo | Resultados |
|---|--|--|
| 1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL | | |
| 1.1- Realizar una asesoría brindando información de los requisitos que debe cumplir la empresa de acuerdo con la normatividad legal respecto a contar con un documento o manual del SG-SST | Reunión con los responsables del Sistema de gestión | Se formaliza mediante un Acta ejecutiva firmada por los responsables del SG-SST de la empresa para dar inicio a la elaboración del manual. |
| 1.2- Asesoría en la definición de los indicadores de estructura, proceso y resultado según el marco normativo y las expectativas de cumplimiento por parte de la empresa. | Se establece las herramientas metodológicas para documentar los indicadores de resultado del Sistema de gestión en SST. | Se realiza socialización y se formaliza con un Acta ejecutiva firmada por los responsables del SG-SST., estableciendo fechas de cumplimiento. |
| 1.3- Se realiza apoyo las actividades para el procedimiento de Inducción, reintucción, capacitación y entrenamiento a todos los trabajadores. Se realiza evaluación y por último se recogen las firmas de la reintucción de todos los trabajadores. | Actualización del procedimiento de Inducción, reintucción a todos los trabajadores. Revisión de los requerimientos de formación según políticas, metas y objetivos del sistema de gestión para el rediseño de la evaluación y evidencia del proceso. | Se entrega el documento del procedimiento inducción a la empresa. Se entrega el resultado de las evaluaciones donde el 90% de los trabajadores contestaron bien las preguntas. |

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | | |
|---|--|---|
| 1.4- Asesoría en la actualización del Plan de Trabajo Anual del SG-SST. | Se realiza reunión con los responsables del sistema de gestión, se realiza análisis del anterior plan anual (2023) y sus resultados para priorizar las actividades dentro del 2024. | Se formaliza documentalmente el plan de Trabajo Anual del SGSST. 2024, siendo firmado por el representante legal y se socializa con los responsables del sistema de gestión. |
| 1.5- Capacitación al COPASST y Comité de CL | Se realiza la capacitación a los miembros del COPASST y del Comité de Convivencia, se evalúan y documentan resultados. Se entregan diapositivas con la información completa. | Se firman las actas de asistencia, se aclaran las dudas de la capacitación, se crean compromisos y se fijaron fechas para realizar las reuniones. También se realizaron actividades en CCL |
| 2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | | |
| 2.1 Diseño del protocolo para la elaboración del plan de emergencias. | Revisión del marco normativo vigente, se establecen los componentes estructurales del Plan de emergencias como inventario de amenazar, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normatizados, inventario de recursos y plan de evacuación. | Se entrega el Protocolo para la elaboración del plan de emergencias. Se convoca a los trabajadores para conformar la brigada de emergencias y se fijan fechas para las capacitaciones y simulacro de emergencias. |
| 3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL | | |
| 3.1 Se realiza un método de trabajo seguro para tareas críticas (operario de máquina láser) | Seleccionar la herramienta metodológica de la seguridad basada en la observación del comportamiento planteando los paso a paso, sus respectivas consecuencias hacia la seguridad y la salud de los trabajadores expuestos y el planteamiento de los actos y condiciones seguras. | Se realiza la entrega del documento: Procedimiento de Trabajo Seguro para la manipulación de máquina láser y se socializa con los operarios, se crean compromisos con la alta gerencia para realizar los respectivos cambios. |
| 3.2 Actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (Matriz IPEVR), según metodología GTC-45. | Desarrollo de encuesta para la participación de todos los trabajadores. Levantamiento de la distribución poblacional por cargo. | Matriz IPEVR actualizada. |
| 4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD | | |
| 4.1 Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la encuesta sociodemográfica y desarrollo del informe de la caracterización de la población laboral y sus condiciones de salud. | Se realiza encuesta a cada trabajador sobre la información sociodemográfica y condiciones de salud. Se realiza el tabulado de la información, para luego realizar el análisis de los resultados. | Se logra perfilar las características diferenciales de la población trabajadora logrando obtener información importante para la toma de decisiones. |

Comentado [MAMT2]: Se esperaría en anexos ver el programa

Comentado [MAMT3]: Se esperaría igualmente encontrar el programa en mención.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

| | | |
|--|---|--|
| 4.2 Capacitaciones al personal según plan anual de en temas como riesgo mecánico, riesgo químico y riesgo biomecánico. | Se convoca a todos los trabajadores y se ejecuta la información | Se logra el cubrimiento del 100 de los trabajadores. |
|--|---|--|

5. PLAN GESTIÓN INTEGRAL

Comentado [MAMT4]: 5 .

| | | |
|---|--|--|
| 5.1 Se realiza evaluación o diagnóstico inicial según el decreto 1072 del 2015 | Se realiza verificación documental vigente y se transfiere a la herramienta evaluativa . | Se establece que el resultado porcentual alcanzado es del 43%. |
| 5.2 Se realiza un diagnóstico de los estándares mínimos según la Resolución 0312 del 2019 | Se realiza verificación documental vigente y se transfiere a la herramienta evaluativa . | Se establece que el resultado porcentual alcanzado es del 75% |

Fuente: Propia (2024)

11 CONCLUSIONES

Se logra realizar un efectivo diagnóstico sobre el cumplimiento de los parámetros establecidos en el marco normativo del Decreto 1072 del 2015, y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa JOHNNY PUBLICIDAD CALI S.A.S. planteando una sólida base sobre el proceso del plan de mejora a implementar por parte de la estudiante hacia la empresa.

Se implementan las medidas establecidas dentro del plan de mejora con un acompañamiento y comunicación a la alta dirección dentro del cronograma planteado en el proceso de asesoría para la empresa dejando evidencia documental.

Se presenta un informe detallado de las actividades realizadas sobre el diagnóstico y el plan de mejora y se socializa con la alta dirección de la empresa los resultados y avances

INFORME DE CONSULTORÍA SST

posteriores a los procesos de diagnóstico e implementación, generando un aumento en los porcentajes de cumplimiento que establece los requerimientos mínimos de la normatividad

12 RECOMENDACIONES

A continuación, se establecen las recomendaciones de acuerdo al diagnóstico identificado para dar cumplimiento al plan de mejora al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Johnny Publicidad Cali SAS.

Es importante completar y aprobar formalmente el manual del sistema de gestión de SST., y asegurar que esté alineado con requerimientos legales vigentes y socializarlo con todos sus empleados.

En lo que respecta los indicadores de gestión, se debe desarrollar y monitorear constantemente los indicadores de estructura y de gestión, los procesos y el resultado para evaluar el desempeño del SG-SST. Para la toma de decisiones.

Establecer un programa de capacitación continua y de reinducción para todos los empleados, asegurando que logren comprender los conceptos de SST. , y logren cumplir con los procedimientos en seguridad y salud.

Es importante mantener actualizado el Plan de Trabajo Anual del SG-SST, realizando revisiones periódicas, un seguimiento, con los ajustes según sea necesario.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Diseñar e implementar el plan de emergencias, incluyendo los simulacros regulares y formación continua para los miembros de la brigada de emergencia.

Implementar y socializar los procedimientos de trabajo seguro, especialmente para tareas críticas identificadas en la empresa, asegurando que todos los empleados les den cumplimiento por medio de revisión constante.

Mantener la Matriz IPEVR actualizada, se debe incluir todas las actividades y procesos de la empresa. Se debe realizar revisiones periódicas para identificar y mitigar nuevos riesgos.

Fomentar una cultura de seguridad laboral y autocuidado para que los trabajadores se sientan cómodos sin presión o temor de ser criticados por sus superiores, reportando las condiciones inseguras y actos inseguros, también los incidentes y actuar rápidamente para resolver estas situaciones.

Establecer un programa de vigilancia epidemiológica para prevenir enfermedades laborales osteomusculares, basándose en el análisis de las condiciones de salud de los empleados reportados por ellos y por los profesionales en la labor.

Se requiere el compromiso de la alta dirección con la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores, proporcionando los recursos necesarios y apoyando las iniciativas en temas relacionados con SG-SST.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

13 ANEXOS

Prediagnóstico

Evaluación inicial según el Decreto 1072 de 2015

Evaluación inicial según la Resolución 0312 de 2019

Plan de trabajo anual firmado por ambas partes

Protocolo para la elaboración del Pan de emergencias

Método de trabajo seguro para la operación de la maquina cortadora laser.

Informe del perfil sociodemográfico.

Matriz de IPEVR

INFORME DE CONSULTORÍA SST

BIBLIOGRAFÍA

del Sector Trabajo, P. M. del C. se E. el D. Ú. R. (s/f). *VERSIÓN ACTUALIZADA A 15 DE ABRIL DE 2016*. Gov.co. Recuperado el 14 de junio de 2024, de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualiza+do+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

La industria de la comunicación gráfica en Colombia. (2023, agosto 3). Especial Impresores. <https://especial.com.co/industria-de-la-comunicacion-grafica-en-colombia/>

(S/f). Gov.co. Recuperado el 14 de junio de 2024, de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

De, 28 de Abril. (s/f). *DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO*. Ilo.org. Recuperado el 14 de junio de 2024, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Comunicaciones CCS. (2024, abril 2). *A pesar de la reducción de accidentes laborales, las muertes en el trabajo aumentaron en 2023*. ccs.org.co. <https://ccs.org.co/a-pesar-de-la-reduccion-de-accidentes-laborales-las-muertes-en-el-trabajo-aumentaron-en-2023/>

Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. (s/f). Icontec.org. <https://tienda.icontec.org/gp-guia-para-la->

INFORME DE CONSULTORÍA SST

[identificacion-de-los-peligros-y-la-valoracion-de-los-riesgos-en-seguridad-y-salud-ocupacional-gtc45-2012.html](https://www.ilo.org/es/normas-internacionales-del-trabajo/temas-comprendidos-en-las-normas/seguridad-y-salud-en-el-trabajo)

Seguridad y salud en el trabajo. (2024, enero 29). International Labour Organization.

<https://www.ilo.org/es/normas-internacionales-del-trabajo/temas-comprendidos-en-las-normas/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

(S/f). Recuperado el 14 de junio de 2024, de [http://chrome-](http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf)

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf](https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf)

(S/f). Academia.edu. Recuperado el 14 de junio de 2024, de

https://www.academia.edu/32697156/Hern%C3%A1ndez_R_2014_Metodologia_de_la_Investigacion

Decreto reglamentario - Decreto Único Reglamentario Trabajo - Ministerio del trabajo.

(s/f). Gov.co. Recuperado el 14 de junio de 2024, de

<https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario>

Resolución 312 de 2019 Ministerio del Trabajo. (s/f). Gov.co,

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82666>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Seguridad y salud en el trabajo. (2024, January 29). International Labour Organization.

<https://www.ilo.org/es/normas-internacionales-del-trabajo/temas-comprendidos-en-las-normas/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Polanía Reyes, C. L., Cardona Olaya, F. A., Castañeda Gamboa, G. I., Vargas, I. A.,

Calvache Salazar, O. A., & Abanto Vélez, W. I. (2020). *Metodología de investigación Cuantitativa & Cualitativa*.

Cooper, D. (2015). *Liderazgo eficaz en seguridad: comprensión de los tipos y estilos que mejoran el desempeño en seguridad*. *Seguridad Profesional* , 60 (02), 49-53.

Campos, F., & Abel, W. (2020). *Gestión de talento humano en competencias técnicas del sistema en seguridad y salud en el trabajo Hospital Rebagliati, Jesús María, 2020*. Universidad César Vallejo.